



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

Referencia: Incidente de Nulidad
Radicado: 05861 40 89 001 2020 00107 00
Demandante: Luis Carlos Vélez Restrepo.
Demandados: Carlos Enrique González
Auto: Interlocutorio N° 337
Asunto: Fijación de fecha para la práctica de la audiencia de prueba que trata los Art. 129 y 131 del Código General del Proceso el art.7° del Decreto 806 de 2020.

Con fundamento a la constancia anterior, se procede a fijar fecha y hora para la practica de las pruebas, la cual se realizará en audiencia de que trata el Art.129 Código General del Proceso, se señala como fecha el día 20 de enero de 2022, a las 09:00 de la mañana, la cual se llevarán a cabo presencialmente en la sede del juzgado.

Se dispondrá todo lo necesario para la práctica de pruebas y para proferir la respectiva decisión de fondo.

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE INCIDENTISTA:

Se tendrá en su valor legal, la documental aportada con el incidente.

PARTE INCIDENTADA:

Se tendrá en su valor legal, la documental aportada con la contestación del incidente y la del proceso.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Cítese al señor LUIS CARLOS VELEZ RESTREPO Identificado con la cedula 15.520.033, residente en la carrera 80 No.28 A- Belén La Palma Medellín número de celular 3113986466 correo electrónico lucavelez33@gmail.com, para que comparezca a este Despacho, **el día 20 de enero de 2022, a las 09:00 de la mañana**, con el fin de rendir interrogatorio de parte sobre el reconocimiento de los documentos contenido en el proceso, objeto del incidente.

Cítense al señor CARLOS ENRIQUE GONZALEZ, Identificado con la cedula #3.655.875, quien se puede localizar en la dirección calle 51 #50-02 y/o celular #311773383401, para que declare acerca del recibo del sobre que contenía la demanda, anexos y auto admisorio y sobre los demás aspectos de la solicitud del incidente y de la contestación del incidente. interrogatorio que tendrá lugar el día **20 de enero de 2022, a las 09:00 de la mañana.**

Se le recibirá interrogatorio al señor FERNANDO CASTAÑO, quien se puede localizar a través del señor CARLOS ENRIQUE GONZALEZ, quien aparece como la persona que recibió la primera correspondencia enviada al señor CARLOS ENRIQUE GONZALEZ, al mismo se le preguntara por las razones que lo llevaron a recibir y firmar la correspondiente guía de entrega No. 9134436299 de la empresa de correo SERVIENTREGA. El número de teléfono que aporta el señor en la guía de correos es el 569609, **para el día 20 de enero de 2022, a las 09:00 de la mañana.**

PRUEBAS TESTIMONIALES

Cítense a los empleados de Servientrega, que realizaron la entrega de los sobres con guía N°9134436299 y N°1128796281, **para el día 20 de enero de 2022, a las 9:30 de la mañana**, quienes se servirán comparecer a este Despacho a fin de que indiquen las circunstancias de modo y lugar sobre la entrega de la correspondencia enviada como correo judicial.

Se Ordena por Secretaría oficiar a la secretaria de planeación del Municipio de Venecia (Ant.) a fin de que informen la dirección del bien inmueble que aparece registrado con numero de matrícula inmobiliaria 010-009134 y el código del predio 1010010300003800000000, la destinación que tiene el inmueble en la actualidad. Se solicitará se informe la dirección del inmueble en el cual funciona La Cafetería Nebraska, así como el número de matrícula inmobiliaria y código del predio del mismo.

Se Ordena oficiar a la Tesorería Municipal de Venecia (Ant.), a fin de que informen cual es la razón social del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria 010-009134 y el código del predio 1010010300003800000000, en la dirección calle 51 #50-02, de igual forma suministren información sobre la destinación que tiene el mismo en la actualidad y que persona se encuentra inscrito como comerciante.

NOTIFÍQUESE



CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA -
ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N°096

Venecia 16 de diciembre de 2021.



SORAYA MARIA LONDOÑO.